

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. 5150
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO 2010ER16798

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: CAMILO EDUARDO ESPINOSA ORTIZ				REPORTÓ: FRANQUELINA BELTRAN RIAÑO			
COE:	23	MOVIL:	21				
FECHA:	9 de febrero de 2011 3 de marzo de 2011	HORA:	9:00 a.m.				
DIRECCIÓN:	Calle 70I Bis Sur # 26-01			ÁREA DIRECTA:	72 m ²		
BARRIO:	Brisas del Volador (Sector Catastral Bella Flor)			POBLACIÓN ATENDIDA:	2		
UPZ:	70 -- Jerusalén			FAMILIAS	1	ADULTOS	2
LOCALIDAD:	19 -- Ciudad Bolívar			PREDIOS EVALUADOS	1	NIÑOS	0
CHIP	-----			DOCUMENTO REMISORIO	CR-11324		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA ☒

INUNDACIÓN ☐

ESTRUCTURAL ☐

3. ANTECEDENTES

De acuerdo con la información recopilada durante la visita técnica realizada al predio con nomenclatura Calle 70I Bis Sur # 26-01 Sur de la Localidad de Ciudad Bolívar, la información aportada por la comunidad y la información cartográfica que posee el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias – FOPAE; información cartográfica contenida en los Conceptos Técnicos de Legalización con Cartografía Base levantada por la Secretaría Distrital de Planeación; el predio del radicado FOPAE 2010ER-16798 está ubicado en el desarrollo denominado Sector Catastral Bella Flor Sur, para lo cual el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE, no emitió Concepto Técnico de Riesgo. Sin embargo, de acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector donde se localiza la vivienda de la Calle 70I Bis Sur # 26 – 01, se encuentran en una zona de amenaza media por procesos de remoción en masa (Figura No.2).

Adicionalmente en atención a los eventos No. 108458, No. 108585 y No. 108594, los días 10, 17, 18 y 19 de noviembre de 2010 el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE, emitió el Diagnóstico Técnico No. DI-4831, donde el predio ubicado en la Calle 70I Bis Sur # 26 – 01, se encuentra dentro del polígono de afectación definido en el DI-4831 para



	DIAGNÓSTICO TÉCNICO		Código:	GAR- FT - 03
			Versión:	01
			Código documental:	

el desarrollo denominado Sector Catastral Bella Flor Sur, el cual fue evacuado, debido a las condiciones de riesgo y afectaciones en el corto plazo a la estabilidad y habitabilidad de la viviendas ubicadas en dicho polígono (Figura No.1).

Finalmente en el Diagnóstico Técnico No. DI-4831 se recomienda evacuar definitivamente e incluir con prioridad técnica uno (1) en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable, los predios que se encuentran dentro del polígono definido para el Sector Catastral Bella Flor Sur de la Localidad de Ciudad Bolívar.

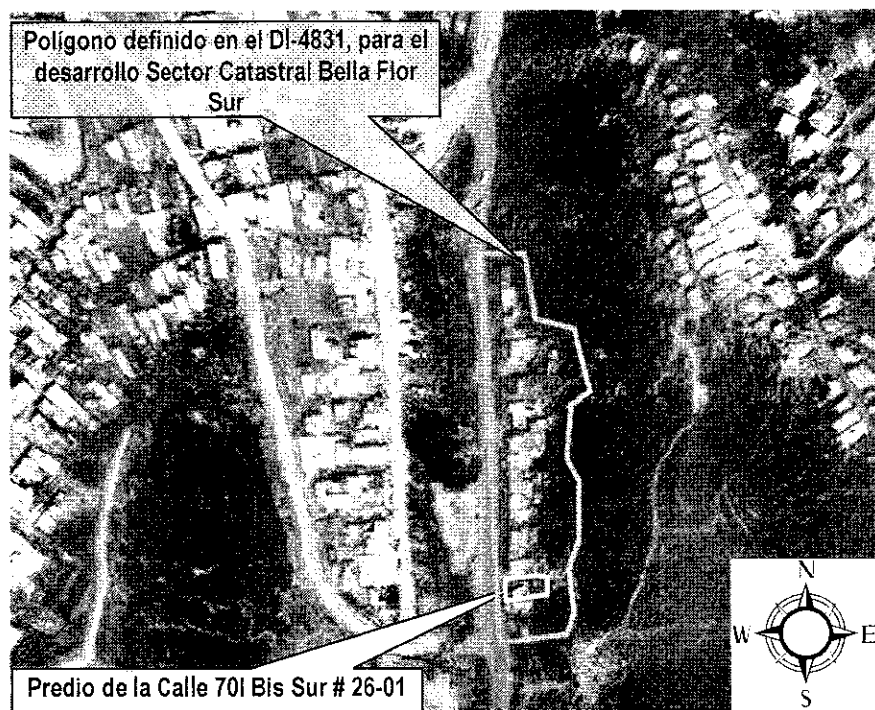


Figura No. 1. Localización del predio de la Calle70l Bis Sur # 26 - 01 en el desarrollo denominado Sector Catastral Bella Flor Sur de la Localidad de Ciudad Bolívar.

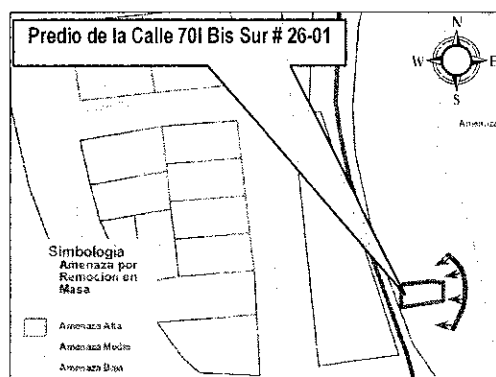


Figura No. 2. Categorización de amenaza por remoción en masa del predio de la Calle70l Bis Sur # 26 - 01 en el desarrollo denominado Sector Catastral Bella Flor Sur de la Localidad de Ciudad Bolívar.



	DIAGNÓSTICO TÉCNICO		Código:	GAR- FT - 03
			Versión:	01
			Código documental:	

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS

Se presentaron desprendimientos y flujos entre material residual y orgánico con un volumen aproximado a los 4 m³, material que se depositó al costado oriental del predio ubicado en la Calle 70l Bis Sur # 26 – 01, proveniente de un talud de corte de aproximadamente 1.5 m de altura y 6 m de longitud, desarrollado de manera antrópica y antitécnica, el cual carece de obras de estabilización y sistemas de manejo de la escorrentía superficial y subsuperficial, posiblemente realizado para el emplazamiento de la vivienda donde habita la familia de la señora Franquelina Beltran Riaño. Dicha vivienda se encuentra conformada por un nivel, construida en material de recuperación entre madera y latón, cubierta en tejas de zinc y sobrepiso en suelo afirmado. Así mismo, esta vivienda, evidencia algunas deficiencias constructivas relacionadas principalmente con el tipo de materiales, la carencia de adecuados elementos estructurales de confinamiento y amarre tipo vigas y columnas, y la carencia de cimentación, haciéndola altamente vulnerable ante la acción de cargas dinámicas.

Adicionalmente, dicho predio se ubica hacia la parte baja de una ladera de pendiente variable entre moderada y alta ($35^{\circ} \leq \beta \leq 50^{\circ}$), al costado oriental de la quebrada "Limas", en el sector de la vía Quiba (Figura 1), donde se observa que el alto grado de saturación de la capa vegetal presente en el sector, situación posiblemente asociada con las fuertes precipitaciones registradas en la zona, lo que proporciona condiciones favorables para la generación de fenómenos de remoción en masa de carácter local, en los predios ubicados sobre esta zona, procesos que pueden avanzar y convertirse en generales, razón por la cual al momento de la visita técnica se recomendó la evacuación del predio, dado la afectación en el corto plazo en sus condiciones de estabilidad y habitabilidad.

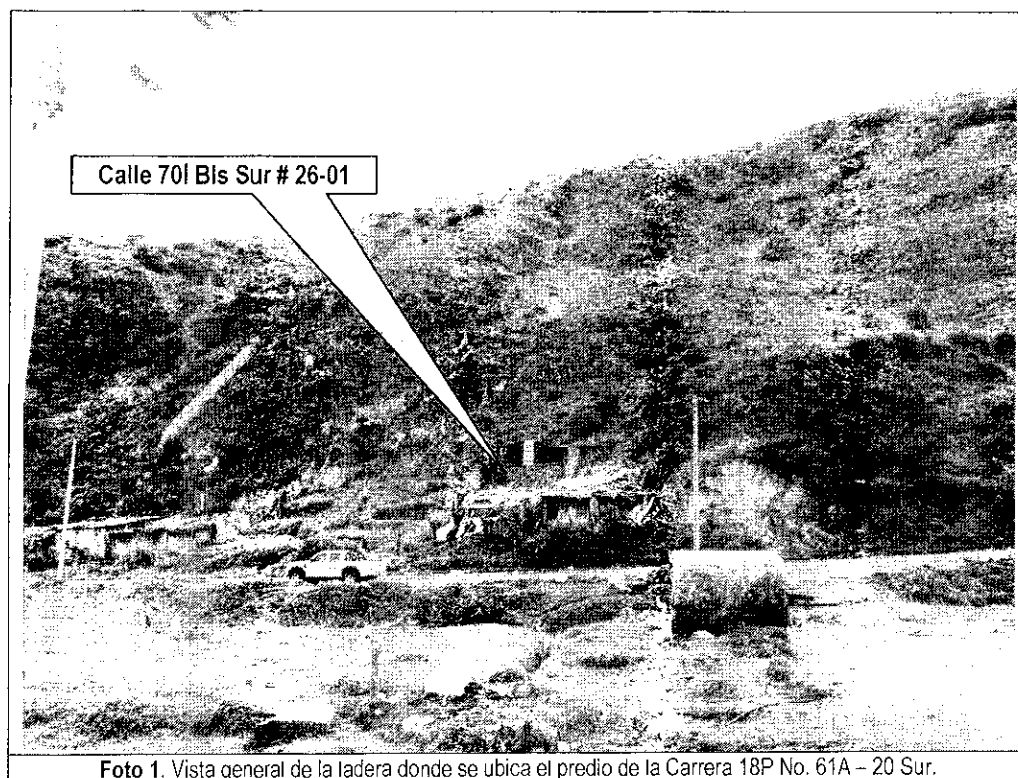


Foto 1. Vista general de la ladera donde se ubica el predio de la Carrera 18P No. 61A – 20 Sur.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Frente Prevención y Atención Emergencias	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	



5. AFECTACIÓN:

#	DIRECCIÓN	RESPONSABLE	P	A	N	DAÑOS EN EDIFICACIÓN
1	Calle 701 Bis Sur # 26 – 01	Marina Arias Sánchez	2	2	0	Se observó material depositado en el interior de la vivienda, afectando la estabilidad y habitabilidad de la vivienda, debido al proceso de remoción en masa local identificado.

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	CUAL?	
----	----	---	-------	--

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- En el corto plazo, avance del proceso de remoción local en masa evidenciado, donde se ubica el predio de la Calle 701 Bis Sur # 26 – 01, dada la posibilidad de presentarse nuevos desprendimientos de material que comprometan la estabilidad y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio evaluado.

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

7. ACCIONES ADELANTADAS

- El día 9 de febrero de 2011, visita técnica al predio de la Calle 70l Bis Sur # 26 – 01 en el desarrollo denominado Sector Catastral Bella Flor Sur de la Localidad de Ciudad Bolívar, afectado por un proceso de remoción en masa que tuvo lugar en el talud de corte constituido para el emplazamiento de la vivienda sobre dicho predio.
- El día 3 de marzo de 2011, solicitud de evacuación para el predio de la Calle 70l Bis Sur # 26 – 01 en el desarrollo denominado Sector Catastral Bella Flor Sur de la Localidad de Ciudad Bolívar, por medio del Acta No. 0120, notificando al señor Joselyn Morales esposo de la señora Franquelina Beltran Riaño.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 70l Bis Sur # 26 – 01 en el desarrollo denominado Sector Catastral Bella Flor Sur de la Localidad de Ciudad Bolívar, se encuentra comprometida en el corto plazo ante cargas normales de servicio, por causa del posible colapso que la misma puede presentar ante la el avance del proceso de remoción en masa de tipo local, evidenciado hacia el costado oriental del predio evaluado.

9. ADVERTENCIAS

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada y mediante este Diagnóstico Técnico están basadas en la inspección visual del reconocimiento de campo efectuado durante la visita. El presente documento, sus conclusiones y recomendaciones están basados en el reconocimiento de campo efectuado durante las visitas técnicas realizadas al predio; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes o usuarios de las edificaciones evaluadas en el presente diagnóstico.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

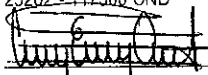
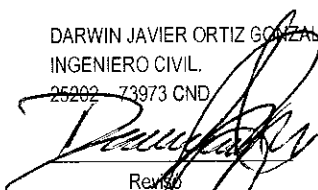
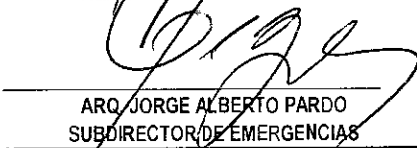
10. RECOMENDACIONES

- Evacuar definitivamente e incluir con Prioridad Técnica uno (1) en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable, el predio de la Calle 70l Bis Sur # 26 – 01 en el desarrollo denominado Sector Catastral Bella Flor Sur de la Localidad de Ciudad Bolívar, en donde habita la familia de la señora Marina Arias Sánchez.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes de los predios visitados.

NOMBRE	CAMILO EDUARDO ESPINOSA ORTIZ
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL - ESPECIALISTA EN RECURSOS HIDRAULICOS Y MEDIO AMBIENTE
MATRÍCULA	25202 - 117500 CND
	 Elaboró
NOMBRE	DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL
MATRÍCULA	25202 - 73973 CND
	 Revisó
Vo. Bo.	 ARQ. JORGE ALBERTO PARDO SUBDIRECTOR DE EMERGENCIAS